

Rosana Ariolfo

**EL TRATAMIENTO DE LOS SINÓNIMOS EN LA LEXICOGRAFÍA  
SINONÍMICA ACTUAL DEL ESPAÑOL**

**THE TREATMENT OF SYNONYMS IN CURRENT SPANISH  
SYNONYMIC LEXICOGRAPHY**

RESUMEN. El objetivo del presente trabajo es comparar algunas características de la microestructura de los cuatro diccionarios de sinónimos: *Diccionario de sinónimos* (Gili Gaya, 1958), *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española* (López García-Molins, 1986), *Diccionario general de sinónimos y antónimos* (Blecua, 1999), *Diccionario de sinónimos y antónimos* (Gredos, 2009). Se examinará, por tanto, de manera contrastada, la técnica aplicada y los contenidos incorporados en los artículos lexicográficos presentes en los diccionarios citados, con el fin de destacar semejanzas y diferencias y valorar, relativamente a las páginas analizadas, la utilidad de los cuatro repertorios lexicográficos.

PALABRAS CLAVE: Diccionarios de sinónimos. Lexicografía sinonímica. Sinonimia. Lexicografía española.

ABSTRACT. The aim of this paper is to compare some characteristics of the microstructure of four dictionaries of synonyms: *Diccionario de sinónimos* (Gili Gaya, 1958), *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española* (López García-Molins, 1986), *Diccionario general de sinónimos y antónimos* (Blecua, 1999), *Diccionario de sinónimos y antónimos* (Gredos, 2009). The technique applied and the contents incorporated in the lexicographical articles present in the dictionaries mentioned above will therefore be examined in a contrastive manner, in order to highlight similarities and differences and to assess, in relation to the pages analysed, the usefulness of the four lexicographical repertoires.

KEYWORDS: Dictionaries of synonyms. Synonymic lexicography. Synonymy. Spanish lexicography.

### *1. Introducción*

En el presente estudio se examinan algunos aspectos de la megaestructura, macroestructura y microestructura de cuatro importantes diccionarios de sinónimos del español actual, con el objetivo general de valorar en qué medida las obras examinadas resultan útiles al usuario.

Puede resultar extraño proponer un análisis de diccionarios de sinónimos sin partir de la definición del controvertido concepto de sinonimia<sup>1</sup> y de su representación en los diccionarios monolingües generales. Sin embargo, por cuestiones de espacio y para evitar repeticiones, remitimos a otro estudio (Ariolfo, Solís García 2024) en el que se abordan las cuestiones mencionadas.

Resulta imprescindible, en cambio, caracterizar los repertorios sinonímicos y ubicarlos dentro de la tipología de diccionarios, pues esto permitirá realizar el cotejo de obras de una misma categoría de forma apropiada y evaluar su utilidad, que, como se verá, está estrechamente relacionada con la tipología de usuario y con la tarea a realizar.

---

1 Sobre el tema, del que se ha discutido abundantemente a lo largo de los últimos siglos, véanse los trabajos de Jonama 1806, Bréal 1897, Bloomfield 1935, Salvador 1985, Gutiérrez Ordóñez 1989, Alvar Ezquerro 1994, García-Hernández 1997, Regueiro Rodríguez 2002, entre otros.

Son varias las tipologías que se han creado para clasificar los distintos tipos de obras lexicográficas y muchos los criterios sobre los cuales estas se han basado para diferenciarlos.

Rodríguez Barcia (2016: 98-99) reelabora y reorganiza las propuestas de otros autores (Porto Dapena 2002, Campos Souto y Pérez Pascual 2003, Martínez de Sousa 2009, Svensén 2009, etc.) y propone una clasificación muy completa y clara, basada en seis criterios generales:

- cualitativos: enciclopedismo, eje temporal, número de lenguas, presencia de ilustraciones, características de los usuarios;
- cuantitativos: extensión de la obra y selección del léxico que esta registra;
- estructurales: tipo de ordenación, eje sintagmático/paradigmático;
- funcionales: funciones que la obra pretende cumplir y necesidades que busca satisfacer;
- puristas: mayor o menor atención a la norma;
- formales: tipo de soporte.

Por lo que se puede observar, estos macro criterios, que pueden agrupar distintos tipos de obras, comprenden criterios más específicos, que van desde los aspectos internos del diccionario (eje temporal, tipo de ordenación, etc.) hasta aspectos más externos, como son el formato y el soporte.

En relación con los criterios estructurales, en general, los autores coinciden en incluir los repertorios de sinónimos entre los diccionarios de tipo paradigmático (Martínez de Sousa 1995, Campos Souto y Pérez Pascual 2003,

Haensch y Omeñaca 2004, Rodríguez Barcia 2016), es decir, aquellos que registran las relaciones de un término con otro (diccionarios ideológicos, de ideas afines, de gestos, de homónimos, sinónimos, antónimos y parónimos, de rima e inversos, etc.). Normalmente, los diccionarios de sinónimos, que suelen incluir también antónimos en una misma obra, siguen un orden alfabético e ideológico a la vez, por lo que Porto Dapena (2002: 71-72) considera que estos repertorios cuentan con una ordenación mixta.

Según la selección del léxico, los diccionarios sinonímicos se incluyen entre los no generales (Haensch y Omeñaca 2004: 55-56), restringidos (Porto Dapena 2002: 58) o selectivos (Rodríguez Barcia 2016: 98), mientras que, por sus características generales básicas, son diccionarios lingüísticos, normalmente monolingües (aunque no exclusivamente) y sincrónicos. Según los criterios puristas, pueden ser normativos o descriptivos y, de acuerdo con los criterios funcionales, suelen ser escolares o didácticos (Campos Souto y Pérez Pascual 2003: 59-77).

Como destacan Campos Souto y Pérez Pascual (2003: 72), en general, estas obras tienen una función mnemotécnica y ayudan a los “usuarios necesitados de auxilio para evitar la monotonía o la pobreza estilísticas”. Sin embargo, su utilidad se restringe, si estos se limitan a introducir listas de palabras afines a los lemas,

sin añadir ningún tipo de nota o aclaración, y si el consultante no cuenta con suficiente competencia léxica para seleccionar la palabra que mejor se adecue a sus necesidades comunicativas. Es el caso de los diccionarios sinonímicos acumulativos (Porto Dapena 2002: 72, Haensch y Omeñaca 2004: 81), es decir, aquellos que presentan una lista extensa de sinónimos para cada palabra – supuestamente intercambiables en distintos contextos– pero sin enfocarse en las diferencias sutiles que existen entre ellos. Ejemplos de este tipo de obra son el *Ensayo de un diccionario español de sinónimos, antónimos e ideas afines*, de Federico Carlos Sainz de Robles, publicado en 1946, el *Diccionario de sinónimos y antónimos*, publicado en 2009 por un equipo lexicográfico de la editorial Gredos, bajo la dirección de Joaquín Dacosta Esteban, y el *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*, de Ángel López García-Molins, publicado por Ortells en 1986.

Los diccionarios de sinónimos distintivos, en cambio, se enfocan en las sutilezas y diferencias entre palabras que tienen significados similares, y completan, como destaca Porto Dapena (2002: 72), “la enumeración de sinónimos con explicaciones sobre su uso, lo que los convierte, más que en diccionarios de sinónimos, en diccionarios de palabras afines”. Ejemplos de este tipo de obras son el *Diccionario de sinónimos*, de Samuel Gili Gaya, publicado en 1958, el

*Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*, de José M.<sup>a</sup> Zainqui, publicado por De Vecchi en 1989 y el *Diccionario general de sinónimos y antónimos*, de Juan Manuel Blecua, publicado en 1999. Sin embargo, a pesar del enfoque más específico de este tipo de repertorios, las explicaciones sobre cómo y cuándo utilizar cada término no siempre son suficientemente detalladas o proporcionan buenos ejemplos de aplicación que permitan percibir connotaciones y matices o elegir los contextos en los que es apropiado utilizarlos.

El análisis de los diccionarios de sinónimos seleccionados para este estudio se focaliza en aspectos mega y macroestructurales, como las fuentes de referencia, los criterios utilizados para determinar la relación sinonímica entre las palabras y las marcas adoptadas para señalarlos en el cuerpo de la obra. Asimismo, se analizarán las características microestructurales, con el fin de analizar sus contenidos y la técnica lexicográfica adoptada en ellos y valorar si las obras examinadas resultan útiles al usuario, es decir, si ofrecen las informaciones necesarias para aclarar sus dudas y para guiarlo en el uso adecuado del léxico de significado afín.

## *2. Metodología y corpus*

Para cumplir con el objetivo propuesto, hemos seleccionado el *Diccionario de sinónimos* de Samuel Gili Gaya, publicado en 1958 [en adelante, Gili Gaya (1958)], el *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española* de Angel López García-Molins (1986) [en adelante, López (1986)], el *Diccionario general de sinónimos y antónimos. Lengua española* de Juan Manuel Blecua, publicado en 1999 [en adelante, Blecua (1999)] y el *Diccionario de sinónimos y antónimos*, de Autores Varios, bajo la dirección de Joaquín Dacosta Esteban, de 2009 [en adelante, Gredos (2009)].

La elección de estas obras radica en el hecho de que los primeros dos son distintivos, mientras que los otros son acumulativos y se diferencian en la técnica lexicográfica adoptada, lo cual nos permitirá destacar defectos y virtudes de ambos tipos de obras. Por otro lado, no tomamos en cuenta los diccionarios sinonímicos anteriores a 1950 dado que nuestro análisis es sincrónico. Quedan fuera también de esta selección los diccionarios de sinónimos electrónicos y los diccionarios sinonímicos escolares, que analizaremos por separado en otro trabajo.

Se han seleccionado de manera aleatoria ocho páginas, dos por cada uno de los diccionarios analizados, y se examinará, de manera contrastada, la técnica

aplicada y los contenidos incorporados en los artículos lexicográficos, con el fin de destacar semejanzas y diferencias, y valorar, relativamente a las páginas analizadas, la utilidad de los cuatro repertorios lexicográficos.

### *3. Consideraciones preliminares sobre los diccionarios seleccionados*

El *Diccionario de sinónimos* de Samuel Gili Gaya es una obra mixta que, tal como se destaca en su prólogo, une las ventajas de los diccionarios acumulativos y distintivos. Efectivamente, en buena parte de los artículos de este diccionario solo se enumeran las voces afines para que el consultante pueda escoger el término que mejor se adapte a lo que desea expresar. Según el propio autor, esta obra contiene palabras “sin intentos de diferenciación, bien por tratarse de equivalencia total, como en los nombres de plantas, animales y conceptos matemáticos o lógicos, o bien porque no hemos acertado a decir más” (Gili Gaya 1958: XII). El propio lingüista reconoce, pues, la dificultad que implica para un lexicógrafo la tarea de “delinear las fronteras sinonímicas [...], por agudas que sean sus facultades analíticas y holgado el tiempo de que disponga” (XII). Sin embargo, su obra contiene también un número elevado de artículos que ofrecen explicaciones, variables en su extensión y especificación, para cuya redacción el autor ha tenido en cuenta “cuanto se ha dicho desde el siglo XVIII hasta hoy en los libros

dedicados a esta materia” (Gili Gaya 1958: XII). En efecto, como veremos, Gili Gaya introduce en su obra citas de sus predecesores y añade, cuando es necesario, algún comentario de su propia responsabilidad, relativo, por ejemplo, a la evolución semántica de algunas palabras. Asimismo, en la obra de Gili Gaya son numerosas, y de gran utilidad, las marcas que acompañan las voces incluidas en el repertorio, pues aportan al usuario información de tipo diatópico (*C. Rica, Colomb, Amér. Central, Guat., etc.*) diatécnico (*BOT., ASTRON., FISIOL., LITURG., etc.*), diafásico (*poét., fam., lit., vulg.*), diastrático (*pleb., rúst.*), diacrónico (*us., p.us., desus., neol., etc.*) y pragmático (*des. o despec., irón., burl.*). Por lo tanto, este diccionario que, con el correr de los años, se ha ido actualizando a través de sus numerosas reimpresiones y reediciones, es una reelaboración de lo que él consideró útil de sus predecesores, más su aporte personal.

El *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española* de Angel López García-Molins (1986) es un diccionario de tipo acumulativo, aunque presenta ciertos rasgos más bien característicos de un diccionario distintivo, como, por ejemplo, la original distribución de las abreviaturas que, como destaca Cuesta Martínez, “se presentan en organización ideológica, en lugar de alfabética” (2021: 13), y están agrupadas por categorías: *Dominios* (A: Arte, Arquitectura, Arqueología; GE: Geografía, Astronomía; M: Medicina, Biología, etc.),

*Contextos* (a: Abstracto; cl: Cualitativo; so: Costumbres sociales; ve: Vestido, etc.), *Categorías gramaticales* (a: Adjetivo; m: Masculino; pl: Plural, etc.), *Registros* (\*\*Dialectal, \*Técnico), etc. En esta obra, el autor “intenta conciliar la minuciosidad explicativa de Gili Gaya con la generalidad alcanzada por el trabajo de Sainz de Robles” (López García-Molins 1986: 10)<sup>2</sup>, caracterizado, como es normal en los diccionarios de sinónimos acumulativos, por los “problemas de ausencia de información codificadora” (García Platero 2017: 118). De esta manera, López (1986) es, en palabras del propio autor, un diccionario útil pues “asegura el empleo correcto del sinónimo más oportuno en cada ocasión (López García-Molins 1986: 10). Sin embargo, la lectura del prólogo de esta obra resulta imprescindible, pues, como se podrá apreciar en el análisis de la microestructura, es casi imposible para el usuario interpretar las marcas introducidas por el autor de manera intuitiva, sin una previa familiarización con ellas.

El *Diccionario general de sinónimos y antónimos. Lengua española* de Juan Manuel Blecua (1999) toma como punto de partida el trabajo realizado por Gili Gaya, pero se amplía notablemente a partir de fuentes como el *DRAE* de aquel entonces (1992), el *Diccionario general de la lengua española* VOX y el

---

<sup>2</sup> Se trata del *Ensayo de un diccionario español de sinónimos y antónimos*, de Federico Carlos Sainz de Robles, cuya primera edición es de 1946.

*Diccionario de uso del español* de María Moliner (segunda edición). El autor de esta obra revisa aspectos lexicográficos de la obra de su predecesor y desarrolla ulteriormente el apartado de los comentarios. Por ejemplo, introduce una marcación más precisa de los geosinónimos, pues aparecen etiquetas nuevas, como *Bal.*, *Can.*, *Cast.*, *Cat.*, *El Salv.*, *Gran.*, *Murc.*, *Nav.*, *Pan.*, *Par.*, *Sant.* y se eliminan numerosas marcas diatómicas que se sustituyen por otras más genéricas. Lo que se busca en Blecua (1999) es, probablemente, reducir el número de este tipo de marcas, opción que, a nuestro entender, puede resultar discutible en un diccionario del que se espera la mayor cantidad posible de información para el correcto empleo de los sinónimos propuestos. En concreto, se eliminan etiquetas como *PINT.* y *ARQ.*, y se introduce *ART.*; desaparecen *ANAT.*, *PAT.*, *FISIOLOG.*, pero se mantiene *MED.*; se quitan *BIOL.*, *BOT.*, *ZOOL.*, y se incorpora la etiqueta *C. NAT.*; desaparecen *TEOL.* y *LITURG.* y, en su lugar, se introduce la marca más genérica *RELIG.*

El *Diccionario de sinónimos y antónimos*, publicado por la prestigiosa editorial Gredos en 2009, realizado por un equipo lexicográfico dirigido por Joaquín Dacosta Esteban, es un diccionario de tipo acumulativo basado, tal como se expresa en los preliminares de la obra, en un amplio corpus léxico, “equivalente al de los grandes diccionarios generales del español” (p. VII). En él se han

excluido palabras que resultan anticuadas, mientras que se han incluido extranjerismos, expresiones pluriverbales, términos de variación diafásica y diatópica. No todas las palabras son términos lema, pues se ha optado por aplicar “un método selectivo basado en la frecuencia de uso”, por lo que aparecen como lema solo las palabras o expresiones más frecuentes (p. VII). En este repertorio el número de marcas es reducido: las más abundantes son las que aportan información gramatical (*adj.*, *adv.*, *f.*, *m.*, *n.*, *pl.*, *prnl.*, *sing.*), mientras que escasean las diatópicas (*Hispan.*, *reg.*), las diafásicas (*inf.*), las diastráticas (*vulg.*) y las pragmáticas (*desp.*), y faltan las de tipo diatécnico y diafrecuentativo. Además de la carencia en la marcación, Gredos 2009 no aporta riqueza de anotaciones o especiales explicaciones en sus entradas, como se aclara en el prólogo de la obra, pues su función es solo ofrecer a redactores, escritores o traductores un complemento al diccionario general, donde encontrar expresiones alternativas a otras, con nuevos matices semánticos, y evitar repeticiones (p. VII). De esto se desprende que el usuario que consulte la obra debe contar con la competencia léxica adecuada para poder escoger correctamente una palabra en lugar de otra.

#### *4. Análisis de la microestructura de los diccionarios de sinónimos seleccionados*

En este apartado se realizará una comparación entre algunas características de la microestructura de los diccionarios seleccionados. Se analizarán, específicamente, las informaciones relativas a aspectos gráficos de los lemas, la presencia de acepciones y procedimientos adoptados para señalarlas, las marcas o notas etimológicas, los datos relativos a la pronunciación, la presencia de definiciones y su articulación con el resto del artículo lexicográfico, los ejemplos de uso, la modalidad de introducción de marcas e indicaciones geográficas y de uso, y el tratamiento gramatical.

##### *4.1. Aspectos gráficos de los lemas*

La presentación y los aspectos gráficos del artículo lexicográfico son de fundamental importancia para que el usuario de un diccionario, en este caso de sinónimos, encuentre con facilidad y rapidez la información que necesita. Además, el tipo de letra o el formato y la organización de la información dentro del párrafo pueden condicionar positiva o negativamente a quien realiza una consulta.

Los cuatro diccionarios examinados destacan los lemas señalándolos en negrita, incluso si se trata de locuciones y compuestos, como en el caso de *altura*

*musical* (Blecua 1999), o de los extranjerismos *boy scout* (Gredos 2009) y *bed rock* (López 1986). En Blecua (1999) y Gili Gaya (1958) se utiliza el párrafo francés, lo cual destaca aún más el lema. En el caso de este último diccionario, la información se presenta de forma aglomerada, aspecto que dificulta su lectura, aunque habría que tener en cuenta la fecha en que este diccionario fue publicado, mediados del siglo XX, época en que las técnicas de imprenta y la calidad del papel eran otras. Por su parte, en López (1986) se resaltan los lemas a través del uso de la letra mayúscula y separándolos notablemente del resto del artículo, lo cual hace que la información proporcionada a continuación se distinga con más facilidad y rapidez.

#### 4.2. Presencia de acepciones y procedimientos utilizados para señalarlas

Otro aspecto importante en la organización del artículo lexicográfico es la presencia de las acepciones. En López (1986) y en Gili Gaya (1958) estas aparecen sin numeración, aunque en el primero (imagen 1) se señalan gráficamente a través de un espacio, técnica utilizada también para separar los antónimos (valeroso/valiente).

<b>BELLACO</b>
Perverso (n,in)
Malvado (n,in)
Malo (n,in)
Ruin (n,in)
Depravado (n,in)
Maligno (n,in)
Rufián (n,in)
Valeroso** (p,ex)
Valiente** (p,ex)
Tunante (n,ex)
Tuno (n,ex)
Picaro (n,ex)
Pillo (n,ex)
Bergante (n,ex)
Zorro (n,ex)
Lujurioso** (so)
Lascivo** (so)
Astuto (p,in)
Sagaz (p,in)
Sutil (p,in)

Imagen 1

En el segundo (imagen 2), las acepciones se encuentran en un mismo párrafo aglomerado, separadas por una doble pleca:

**parado · -da** adj. *Remiso, tímido, corto.* || *Desacomodado, desocupado, desempleado, sin trabajo; tratándose de un empleado, cesante.*

Imagen 2

A diferencia de los otros diccionarios, en Gredos (2009) y en Blecua (1999) las acepciones aparecen numeradas, aunque con algunas diferencias; en el primero, se numeran solo si hay más de una, como se observa en la imagen 3:

<b>volandas, en</b> 1 en (o por) el aire en volandillas 2 volando a toda velocidad corriendo deprisa de (o en) un vuelo en volandillas <i>inf.</i> zumbando en dos zancadas	<b>voltaje</b> potencial (eléctrico) diferencia de potencial fuerza electromotriz
---	--

Imagen 3

En cambio, en Blecua (1999), se numeran en su término de identificación (imagen 4), aunque exista solo una; y si una acepción presenta varios sinónimos, únicamente el primero de la serie es el que va numerado, pues es el que contiene la noción común a todos:

<b>alúa</b> <i>f.</i> Argent. 1 cocuyo <b>alubia</b> <i>f.</i> 1 judía* habichuela frisol faba (Ast.) fríjol fréjol fásol
--

Imagen 4

Se trata de una técnica que Blecua (1999) toma en parte de Gili Gaya (1958), obra en la que, ante una serie de sinónimos algo extensa, se coloca un *término de identificación*, aunque sin numeración, al inicio de cada artículo que “encabeza la serie de sinónimos y contiene la noción común a todos los demás términos” (XII).

Los antónimos aparecen normalmente al final de la acepción, precedidos por algún símbolo ( $\neq$ ,  $\blacktriangleright\blacktriangleleft$ ), y diferenciados gráficamente del resto de la entrada mediante la letra cursiva (en Gredos 2009) o por medio del sangrado (en Blecua 1999), tal como se aprecia en las imágenes 5 y 6, respectivamente:

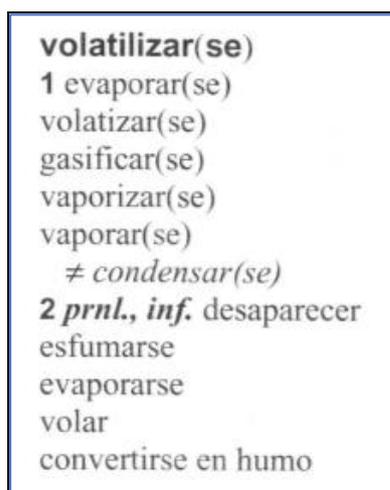


Imagen 5



Imagen 6

#### 4.3. Tratamiento de la homonimia

A diferencia del tratamiento que reciben los distintos sentidos de una misma palabra, que se introducen como acepciones diferentes en un mismo artículo lexicográfico, las palabras homónimas, en Blecua (1999), en Gredos (2009) y en Gili Gaya (1958), aparecen lematizadas en entradas distintas y se señalan con el sistema de superíndices: **alto**<sup>1</sup> *m.* ... // **alto**<sup>2</sup> *m.* ... (Blecua 1999), o precedidas por el número: 1) **alto** *m.* ... 2) **alto** *m.* ... (Gili Gaya 1958), mientras que en López (1986) la homonimia no está indicada.

#### 4.4. Marcas o notas etimológicas

En ninguno de los diccionarios analizados se señalan las etimologías de los lemas, de las acepciones o de los sinónimos propuestos, lo cual parece acertado, si se tiene en cuenta que un diccionario de sinónimos es también un diccionario de uso y que este tipo de información puede ser más necesaria en un diccionario

histórico. Hay, sin embargo, alguna información etimológica en Gili Gaya (1958), en los casos de paralogismo y alud:

**Alud** m. Argayo, lurte. Ús. También el galicismo avalancha. (p. 29).

**Paralogismo** m. Sofisma. «Estas voces son puramente griegas. [...]» (Ci). (p. 266)

#### 4.5. Datos relativos a la pronunciación

Ninguno de los diccionarios proporciona transcripción fonética ni indicaciones sobre la pronunciación del lema, aunque estas podrían resultar útiles por lo menos ante la presencia de extranjerismos, como por ejemplo *beige* (López 1986). Hay otros casos de extranjerismos que, si bien no tienen indicaciones específicas sobre cómo pronunciarlos, cuentan con sinónimos, cuya escritura reproduce aproximadamente su pronunciación: **botswuanés**, botsuanés; **bouzouki**, buzuki (Gredos 2009).

#### 4.6. Presencia de definiciones, comentarios y citas

Gredos (2009) es el único diccionario que introduce breves notas o aclaraciones que se asemejan a definiciones y que se distinguen fácilmente por estar encerrados entre paréntesis después de un lema (por ej.: **volapié**, a (modo de pasar un lugar cubierto de agua) a vuelapié), o en sustitución del término de identificación (por ej.: **volante**, 5 (especie de pelota; juego) rehilete // 6 (carruaje usado en las Antillas) volanta).

En Gili Gaya (1958) se incorporan varias citas entrecomilladas en una misma unidad o bloque (imagen 7), variables en su extensión y autoría, que, probablemente por su tipografía (es el más antiguo de los cuatro diccionarios seleccionados), en ocasiones resultan poco esclarecedoras y más bien confusas.

**alucinar** tr.-prnl. *Ofuscar, confundir.* «Las esperanzas quiméricas, las ilusiones del amor propio, las promesas engañadoras *alucinan*. Las razones sofisticadas, las impresiones vehementes, todo lo que es indefinido *ofusca*. Las narraciones complicadas, los raciocinios demasiado sutiles, las cuestiones espinosas *confunden*. El que funda sus esperanzas de ascenso en la sonrisa o en el apretón de manos de un ministro, se *alucina*. El que sostiene una causa injusta por simpatías o antipatías con las personas interesadas, se *ofusca*. ¿Quién puede leer sin *confundirse* las obras de los filósofos alemanes? La imaginación es la facultad que se *alucina*; la razón la que se *ofusca*; el entendimiento es lo que se *confunde*» (M). || *Cautivar, atraer, ilusionar, seducir, deslumbrar, cegar*; y tomándolo a mala parte, *engañar, embaucar*.

Imagen 7

En Blecua (1999) –diccionario que de alguna manera emula a Gili Gaya (1958), lo cual justifica muchas semejanzas microestructurales de ambas obras– también se incorporan citas de variada extensión, tomadas de diccionarios de sinónimos antiguos, y comentarios que pretenden ayudar al consultante a entender el uso y el contexto en el que se pueden utilizar los sinónimos propuestos. Cabe

aclarar que, en realidad, no queda claro cuándo se trata de una cita o de un comentario del autor, además de que se insertan explicaciones bastante subjetivas (“la manía y la locura de los hombres”). Si la cita se refiere a todas las acepciones, esta se coloca al final de la entrada (imagen 8):

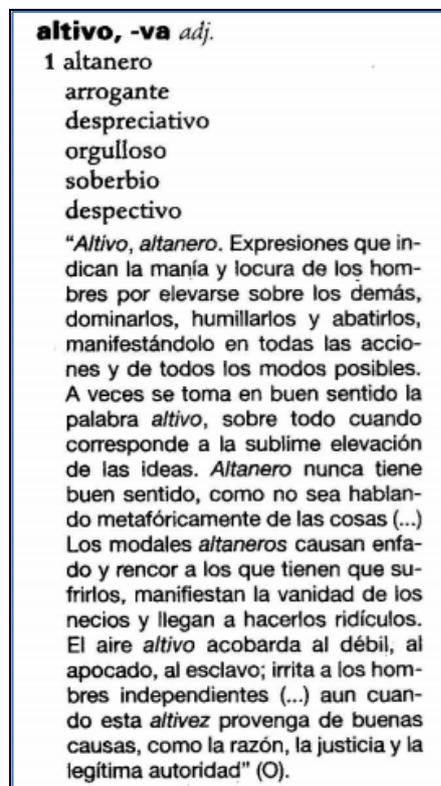


Imagen 8

En este diccionario se incorporan comentarios que, si son inherentes a una sola acepción, se introducen después de la misma (imagen 9):

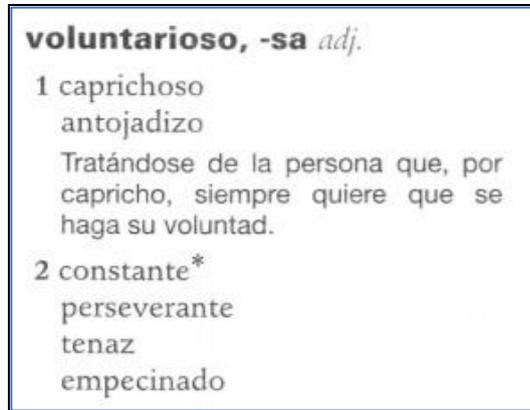


Imagen 9

#### 4.7. Ejemplos de uso

A pesar de la importancia que revisten los ejemplos en la microestructura de un diccionario de sinónimos, por su utilidad para esclarecer matices de significado y proveer de contorno sintáctico y de contexto de uso a la palabra en cuestión, estos son escasos o están totalmente ausentes.

En efecto, ni en López (1986) ni en Gredos (2009) se introducen ejemplos, por tratarse de diccionarios acumulativos; mientras que en Gili Gaya (1958) solo hay varios ejemplos inventados, como, por ejemplo, en las voces *parar* (imagen 10) y *alto*: “Amér., *ponerse en pie*, p. ej., *¡párate!* (ponte en pie). En algunos taxis se lee el aviso: «Prohibido *parar* a los niños en el asiento»”; “En Amér. se usa *gralte.* en plural para contraponer los pisos altos a la planta baja: una casa de tres *altos.* || Amér. Montón: un *alto* de libros de papeles, de fardos.”

En ambas entradas los ejemplos se encuentran al final de cada acepción, con función semántica, y se intercalan con comentarios o explicaciones del autor con el objeto de aclarar los sentidos que adquiere el término, incluso en su variación diatópica:

*manusc. v. LOCO.*  
**parar** intr.-prnl.-tr. *Detener, suspender, estacionarse, atajar, paralizar.* «Pararse, detenerse. Me *paré* algún tiempo en aquella ciudad para ver sus curiosidades; oí que me llamaban y me *detuve* al instante; son frases en que el uso común suele confundir estos dos verbos. El primero representa el acto momentáneo de suspender el movimiento o la acción; el segundo representa la suspensión continuada por algún tiempo de la acción o del movimiento. La acción de *pararse* un caballo se refiere al momento mismo en que deja de andar; la acción de *detenerse* un caminante se refiere al tiempo continuado en que tiene suspendido su viaje. Llegué tarde porque me *detuve* mucho tiempo en casa. Le *paró* en el primer momento mi reflexión, y después de haberse *detenido* largo rato a pensar las dificultades, se inclinó a lo peor» (LH). «Parar expresa una acción más rápida que *detener*. El que se *para* suspende enteramente el movimiento; el que se *detiene* puede dar todavía algunos pasos adelante. Al ver la puerta cerrada, me *paré*, es decir, quedé fijo donde estaba. Me *detuve* a la entrada del pueblo, es decir, no entré en el pueblo. En realidad *detener* significa más bien disminuir o interrumpir el movimiento que suspenderlo del todo. *Detén* el paso, no significa lo mismo que *párate*» (M). || intr. *Terminar, acabar, concluir.* || intr. *Habitar, hospedarse, alojarse, estar, vivir.* || abs., esp. en Amér., *ponerse en pie*, p. ej., *¡párate!* (ponte en pie). En algunos taxis se lee el aviso: «Prohibido *parar* a los niños en el asiento.»

Blecua (1999) también incorpora ejemplos inventados, aunque suelen ser de distinta tipología, es decir que pueden ser frases completas (“*no lo hizo con voluntad de herir a nadie*”, “*pienso hacerlo aunque vaya contra tu voluntad*”) o tener estructura sintagmática (“ganarse la *voluntad* de una persona”, “*volver la cara*”). En cuanto a la posición en la que se encuentran, los ejemplos pueden estar al final de algún comentario, si es que este no logra por sí solo facilitar la comprensión del lema (imagen 11), o bien, aparecer inmediatamente después de la acepción a la que se refiere el ejemplo (imagen 12), en una entrada carente de comentarios, a continuación de los sinónimos. En el primer caso, solo el término ejemplificado se distingue tipográficamente por estar en cursiva, mientras que, en el segundo caso, todo el ejemplo lo está:

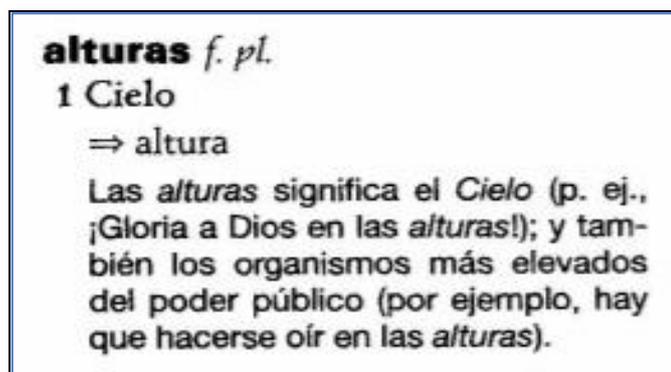


Imagen 11

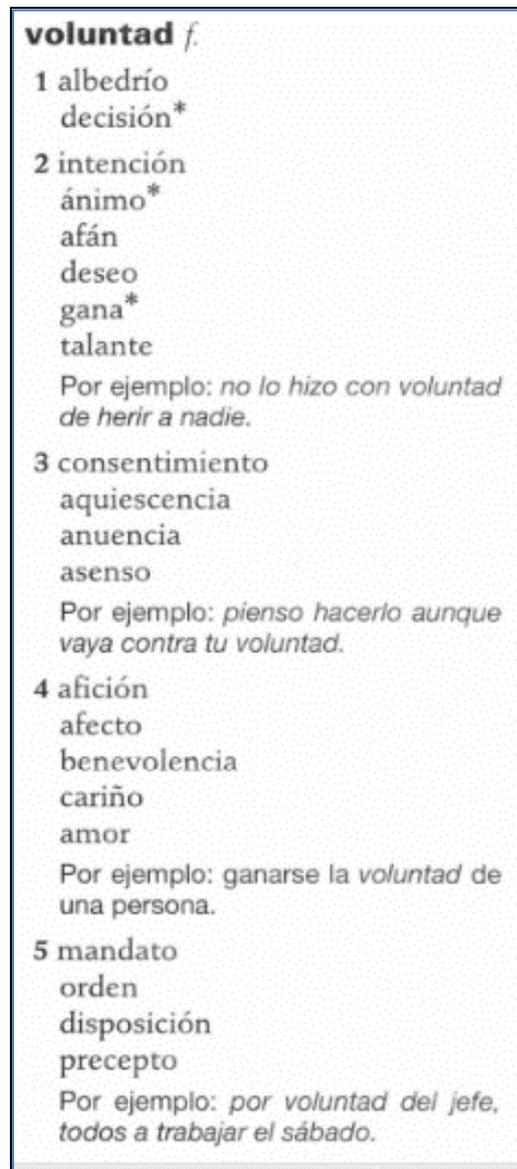


Imagen 12

4.8. Marcas e indicaciones diatópicas, diafásicas, diastráticas, diacrónicas, diatécnicas y su tipología de introducción

Al igual que los ejemplos, la presencia de marcas es fundamental en un diccionario de sinónimos, pues conocer las restricciones de uso de una palabra es muy útil, sobre todo para el usuario que tenga que llevar a cabo tareas de codificación. Sin embargo, en Gredos (2009), por lo menos en las páginas analizadas, las marcas son escasas y de tipo diatópico (*Hispan., reg.*) y diafásico (*inf.*).

En López (1986) hay riqueza de informaciones de uso, pero las marcas, si bien se presentan de manera novedosa, a mi entender son poco claras, escasamente intuitivas y demasiado sintéticas (*Z: Zoología; B: Botánica; TA: Tauromaquia; GL: Geología, Mineralogía, \*\*: para indicar una voz dialectal; M: Medicina; etc.*). Esto, si bien permite aprovechar mejor el espacio a disposición, representa un problema, puesto que la mayoría de los usuarios no suele consultar la lista de abreviaturas que normalmente se encuentra en las primeras páginas del diccionario y espera poder comprender el significado de las marcas con relativa inmediatez y facilidad. Por lo tanto, considero que sería más conveniente utilizar otro sistema de marcación que permita una veloz y correcta interpretación.

Gili Gaya (1958) y Blecua (1999) son los que incorporan un número mayor de marcas. El segundo introduce las marcas diatópicas delante de la acepción a la que estas se refieren, como se observa en la imagen 13:

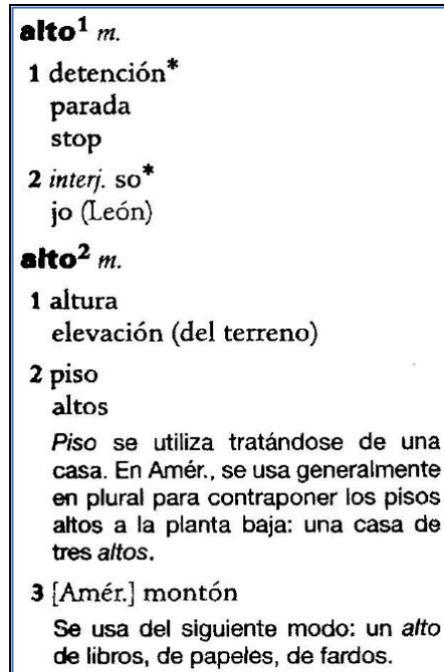


Imagen 13

Si, en cambio, el dialectalismo corresponde a toda la entrada o solo a uno de los sinónimos propuestos, la marca se coloca detrás de la palabra de referencia, como en el caso del lema *alubia*, cuyo cuarto sinónimo, *faba*, está seguido de la marca (Ast.), para indicar que se utiliza en Asturias.

Este mismo diccionario introduce las marcas diatécnicas detrás de la palabra de referencia y en letras mayúsculas (imagen 14):

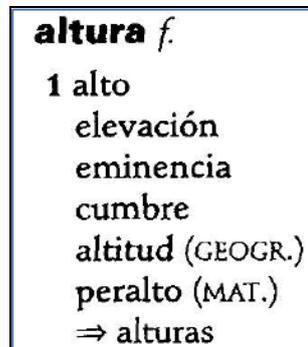


Imagen 14

En cambio, las marcas diafásicas, o de uso, van en letras minúsculas y delante o detrás de la voz marcada, según se refiera a toda la acepción o solo al sinónimo propuesto (imagen 15):

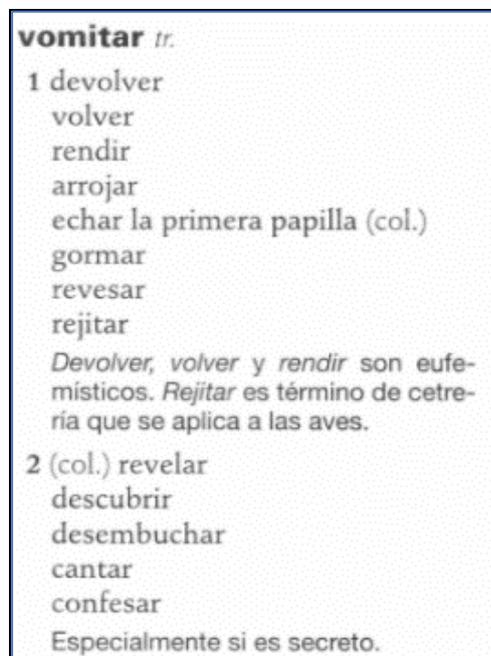


Imagen 15

En Gili Gaya (1958) se introducen marcas diatómicas en letras mayúsculas y cursiva (*GEOM.*, *GEOGR.*, *MIL.*, *ESGR.*, etc.), diacrónicas y de transición semántica en minúsculas y cursiva (*ant.*, *fig.*), marcas diatómicas en letra cursiva (*Amér.*, *Cuba*, *Chile*, *P. Rico*, *Argent*, *And.*, *Ar.*, etc.), lo cual demuestra el interés por marcar la variedad geográfica del español, ya sea de Hispanoamérica como de España.

#### **4.9. Información gramatical: terminología empleada y explicaciones aportadas**

El tratamiento de la información de tipo gramatical varía notablemente de un diccionario a otro: López (1986) aporta bastante información gramatical y Gredos (2009) señala solamente algunos verbos pronominales, anteponiendo la abreviatura *prnl.* al verbo lematizado (imagen 16), aunque no queda aclarada la diferencia entre “volver(se)”, en la primera acepción, y “volverse”, en la segunda acepción, ambos pronominalizados:

<b>voltear(se)</b>
<b>1</b> volcar(se)
volver(se)
girar(se)
dar(se) la vuelta
invertir(se)
voltejar
<b>2 prnl.</b> volverse
darse la vuelta
virar en redondo
<b>3 (un arco o bóveda)</b>
voltejar
montear

Imagen 16

Gili Gaya (1958) introduce abreviaturas sistemáticas que aportan informaciones relacionadas con la subcategorización verbal (*tr.*, *prnl.*, *intr.*), con el género (*m.* y *f.*), con la categoría gramatical de pertenencia del lema (*adj.*, *prep.*), aunque también aporta explicaciones, algunas bastante extensas y no siempre rigurosas en su contenido, pues se intenta resolver en pocas líneas cuestiones de matices que requieren ser analizados no solo desde una perspectiva gramatical. Me refiero, por ejemplo, a la entrada relativa a la preposición *para*, que en el artículo se compara con las preposiciones *a* y *hacia*, o al verbo *parar*, cuyo significado se compara con el verbo *detenerse*.

Blecua (1999), al igual que Gili Gaya (1958), introduce abreviaturas para señalar el género (*m.* y *f.*) y el número (*pl.*) del lema, su categoría gramatical de pertenencia (*adj.*, *adv.*, *prep.*, *loc.*, *loc. prep.*, *loc. adv.*), la subcategorización verbal (*tr.*, *prnl.*), y también aporta explicaciones, aunque son más bien de tipo semántico que gramatical.

### ***5. Conclusiones***

Un usuario que acude a un diccionario de sinónimos lo hace fundamentalmente con una función productiva, por ejemplo, redactar o traducir un texto, y espera encontrar en dicha obra un buen número de sinónimos, adecuadamente marcados y ejemplificados, que lo ayuden a evitar repeticiones y a seleccionar la acepción que mejor se adecue a lo que quiere expresar. A partir de esta consideración, habiendo examinado las páginas de los cuatro diccionarios considero que ninguno de ellos cumple totalmente con las expectativas que un usuario puede tener, pues ninguno aún a abundancia de sinónimos, de ejemplos y de marcas.

Blecua (1999) aporta riqueza sinonímica y la combina con marcas y explicaciones. Sin embargo, el sistema de marcación diatópica se podría perfeccionar y los ejemplos deberían mejorarse e incrementarse. En efecto,

algunas explicaciones resultan demasiado complejas y algunos conceptos quedarían más claros con la introducción de ejemplos más eficaces. Por otro lado, esta obra a veces trata con superficialidad y simpleza cuestiones semánticas relacionadas con pares de sinónimos como, por ejemplo, *volver* y *regresar*, que requerirían estudios basados sobre corpus y abordados desde perspectivas no solamente gramaticales, sino también socio-pragmáticas.

Las páginas de Gili Gaya (1958) se presentan demasiado cargadas de información y algo ‘hostiles’ al usuario que consulta la obra con el fin de encontrar rápida y fácilmente variedad de sinónimos para utilizar en su trabajo. A mi entender, las explicaciones aportadas para deslindar los significados de sinónimos son poco esclarecedoras y el usuario tiene que hacer un esfuerzo para entender las citas que deberían servir para facilitar la comprensión de los sinónimos propuestos.

Gredos (2009) aporta gran cantidad de sinónimos, pero utiliza pocas marcas y no ofrece ningún ejemplo que le ayude al usuario a contextualizar las voces incluidas en la obra. Introduce, en cambio, notas, que se asemejan a breves definiciones, a pesar de que el usuario no recurre a este tipo de obra para encontrar definiciones, sino sinónimos.

López (1986) se caracteriza por su riqueza sinonímica, aunque faltan ejemplos y el sistema de marcación empleado, que es bastante confuso, si se tiene en cuenta que el usuario no suele consultar los prólogos ni la lista de abreviaturas cuando hace una consulta.

En definitiva, si para valorar la calidad de los diccionarios analizados se tuvieran en cuenta parámetros cuantitativos (cantidad de sinónimos, marcas y ejemplos) y cualitativos (organización y calidad de la información proporcionada), podría afirmarse que ninguna de las cuatro obras satisface por sí sola todas las expectativas de los usuarios, que se verán obligados a recurrir a otro tipo de repertorio.

A lo largo del presente trabajo se ha puesto en evidencia la dificultad que impone el tratamiento de las voces afines en los diccionarios, pues resulta muy difícil describir el léxico de una lengua con todos sus rasgos semánticos y en todos los campos en los que este se emplea en un espacio reducido. Como destaca Regueiro Rodríguez (2013), las obras lexicográficas no suelen evidenciar con claridad uno de los aspectos más importantes relacionados con la sinonimia, es decir, el contexto que acompaña la unidad lingüística; y, como se ha observado a lo largo del presente trabajo, los diccionarios sinonímicos examinados muestran fuertes limitaciones desde este punto de vista.

Quien elabora un diccionario de sinónimos se enfrenta con la difícil tarea de identificar palabras de significado afín, para lo cual necesita establecer criterios rigurosos que le permitan establecer los deslindes necesarios para introducir marcas o proponer ejemplos que ayuden a contextualizar los significados que deben transmitir.

Los diccionarios de sinónimos, en un espacio muy reducido, aportan riqueza léxica al usuario, gracias a lo cual se evita la repetición. Sin embargo, no se evidencian los matices semánticos que marcan las diferencias entre palabras de significado afín (Corrales Zumbado 1997).

Los diccionarios sinonímicos, como los que hemos analizado, no parecen ser entonces herramientas suficientes para el completo conocimiento del valor real de las palabras, ni satisfacen las necesidades de los usuarios.

Podría resultar, en cambio, más útil consultar diccionarios de colocaciones de voces afines comentados, que ofrezcan ejemplos de combinaciones y contextos de uso de las distintas palabras lematizadas, destacando las propiedades reales y las diferencias de cada una de ellas e integrando informaciones definitorias y explicativas con observaciones de carácter contrastivo-comparativo en relación con las palabras de significado próximo.

## BIBLIOGRAFÍA

ALVAR EZQUERRA Manuel (1994), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona, Bibliograf.

ARIOLFO Rosana, SOLÍS GARCÍA Inmaculada Concepción (2024), “Estudio lexicográfico y significado metalingüístico de los sinónimos escoger y elegir”, «Artifara», 24/2 (en prensa).

BLECUA José Manuel (1999), *Diccionario general de sinónimos y antónimos*, Madrid, Vox.

BLOOMFIELD Leonard (1935), *Language*, London, Allen and Unwin.

BRÉAL Michel (1924 [1897]), *Essai de sémantique. Science des significations*, Paris, Librairie Hachette.

CAMPOS SOUTO Mar, PÉREZ PASCUAL José Ignacio (2003), “El diccionario y otros productos lexicográficos”, en MEDINA GUERRA Antonia María (coord.) en *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, pp. 53-78.

CORRALES ZUMBADO Cristóbal (1997), “Sinonimia y diccionario”, “Revista de Filología Hispánica”, 14, I, Madrid, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense, pp. 163-172.

CUESTA MARTÍNEZ Paloma (2021), *La sinonimia: Problemas de definición. Tipos de sinónimos, Los diccionarios de dudas y normativos, Diccionarios de sinónimos*, Madrid, UNED.

DACOSTA Esreban Joaquín (Dir.) (2009), *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Madrid, Gredos.

GARCÍA-HERNÁNDEZ Benjamín (1997), “Sinonimia y diferencia de significado”, «Revista Española de Lingüística», 27, 1, pp. 1-31.

GARCÍA PLATERO Juan Manuel (2017), “Diccionarios de sinónimos y antónimos”, «Estudios de Lingüística del Español», 38, pp. 107-122.

GILI GAYA Samuel (1958), *Vox: Diccionario de sinónimos*, Barcelona, Ediciones Spes.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ Salvador (1989), *Introducción a la semántica funcional*, Madrid, Síntesis, pp. 117-123.

HAENSCH Günther, OMEÑACA Carlos (2004), *Los diccionarios del español en el siglo XXI*, 2ª edición corregida y aumentada, Salamanca, Universidad de Salamanca.

JONAMA Santiago (1806), *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real.

LÓPEZ GARCÍA-MOLINS Ángel (1986), *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*, Valencia, Ortells.

MARTÍNEZ DE SOUSA José (1995), *Diccionario de lexicografía práctica*, Barcelona, Vox.

MARTÍNEZ DE SOUSA José (2009), *Manual básico de lexicografía*, Gijón, Ediciones Trea.

MOLINER María (2001), *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2ª edición.

PORTO DAPENA José Álvaro (2002), *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, ArcoLibros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992), *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.

REGUEIRO RODRÍGUEZ María Luisa (2002), “Lexicografía sinonímica española y sinonimia”, en *Anales del II Congreso Brasileño de Hispanistas*, San Pablo.

REGUEIRO RODRÍGUEZ María Luisa (2013), “La sinonimia como recurso de acceso léxico en la enseñanza de lenguas”, «*Revista Nebrija de Lingüística Aplicada*», 13.

RODRÍGUEZ BARCIA Susana (2016), *Introducción a la lexicografía*, Madrid, Síntesis.

SAINZ DE ROBLES Federico Carlos (1946), *Ensayo de un diccionario español de sinónimos, antónimos e ideas afines*, Madrid, Aguilar.

SALVADOR Gregorio (1985), “Si hay sinónimos”, en *Semántica y Lexicología del Español. Estudios y lecciones*, Madrid, Paraninfo, pp. 51-66.

SVENSÉN Bo (2009), *A Handbook of Lexicography. The Theory and Practice of Dictionary Making*, Cambridge, Cambridge University Press.

ZAINQUI, José M.<sup>a</sup> (1989), *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*, Barcelona, De Vecchi.